

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos profesionales Farmacéuticos y Farmacéuticas hay en Instituciones Penitenciarias?
2. Indíquese el número de profesionales Farmacéuticos y Farmacéuticas por Centro penitenciario, dando el nombre del citado centro en cada caso
3. ¿Cuántos Centros Penitenciarios cuentan con servicio Farmacéutico Autorizado?
4. Indíquese que Centros Penitenciarios cuentan con Servicio Farmacéutico legalmente autorizado para la distribución de medicamentos de primaria y hospitalarios y cuales carecen de dicha autorización.
5. ¿Qué Centros Penitenciarios están llevando a cabo distribución de Medicamentos de primaria y Hospitalarios sin Servicio Farmacéutico debidamente autorizado?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 11 de Mayo de 2017.



LA DIPUTADA  
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
I/14/CRM/30